

Expediente Nº. LICIT/99/114/2018/0040

Memoria para la Contratación para el suministro de Soluciones de lavado con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 31 de julio de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación para el suministro de Soluciones de lavado con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

331.187,40 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

245.324,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

61.331,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

24.532,40 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Solución Salina Fisiológica para irrigación 3000 ml CPV: 33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 137.376,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 34.344,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 13.737,60 €

LOTE 2	<p>Solución Salina Fisiológica para irrigación 500 ml y 1000 ml y Agua bidestilada para irrigación 1000 ml.</p> <p>CPV: 33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 40.580,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 10.145,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.058,00 €</p>
LOTE 3	<p>Solución Salina Fisiológica para irrigación 100-120 ml.</p> <p>CPV: 33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 48.720,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 12.180,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.872,00 €</p>
LOTE 4	<p>Solución salina fisiológica para irrigación en presentación estéril 500 ml</p> <p>CPV: 33141000-0 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 18.648,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.662,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.864,80 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

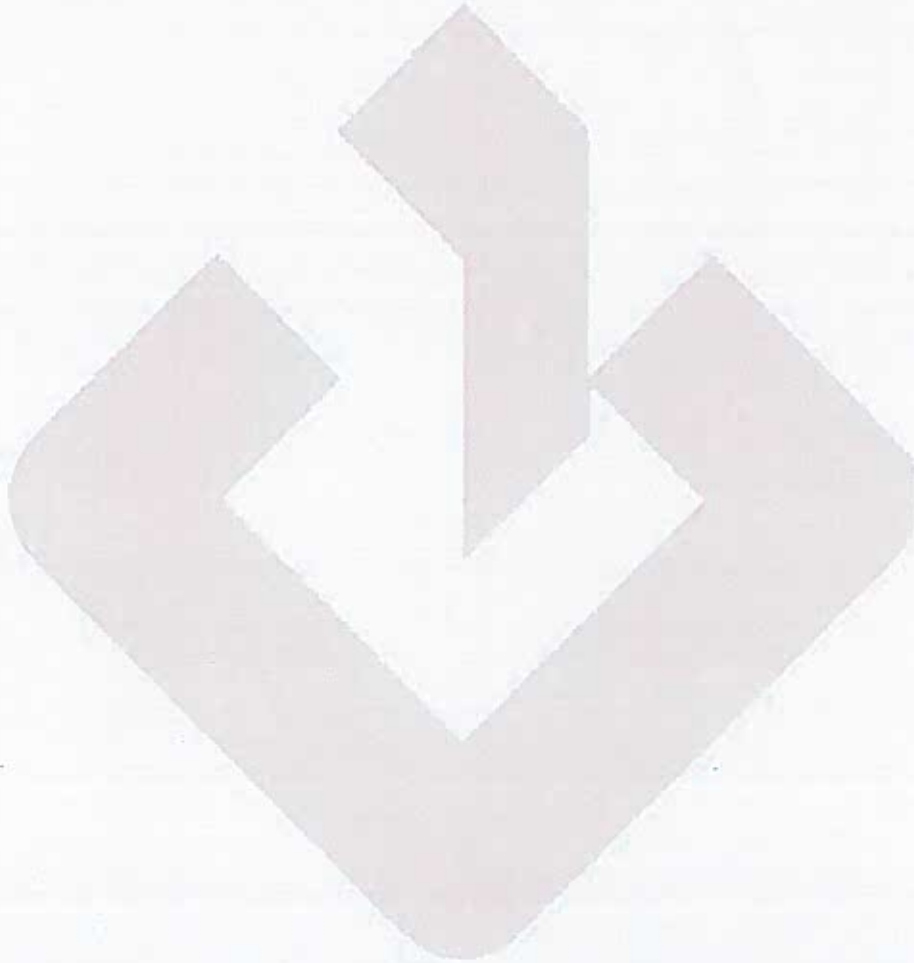
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de suministro relativo a soluciones de lavado con destino a los Hospitales de FREMAP para el desarrollo de la actividad sanitaria, centralizándose el suministro a nivel Sistema Hospitalario.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se realiza división en lotes tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos sanitarios objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en 4 lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas con el fin de dar la posibilidad de obtener mayor concurrencia en el procedimiento de licitación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 31 de julio de 2018.



Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **ROCIO CEBALEROS COBOS.**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015, 2016 y 2017) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015, 2016 y 2017) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 3. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015, 2016 y 2017) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos de importe (2015, 2016 y 2017) igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

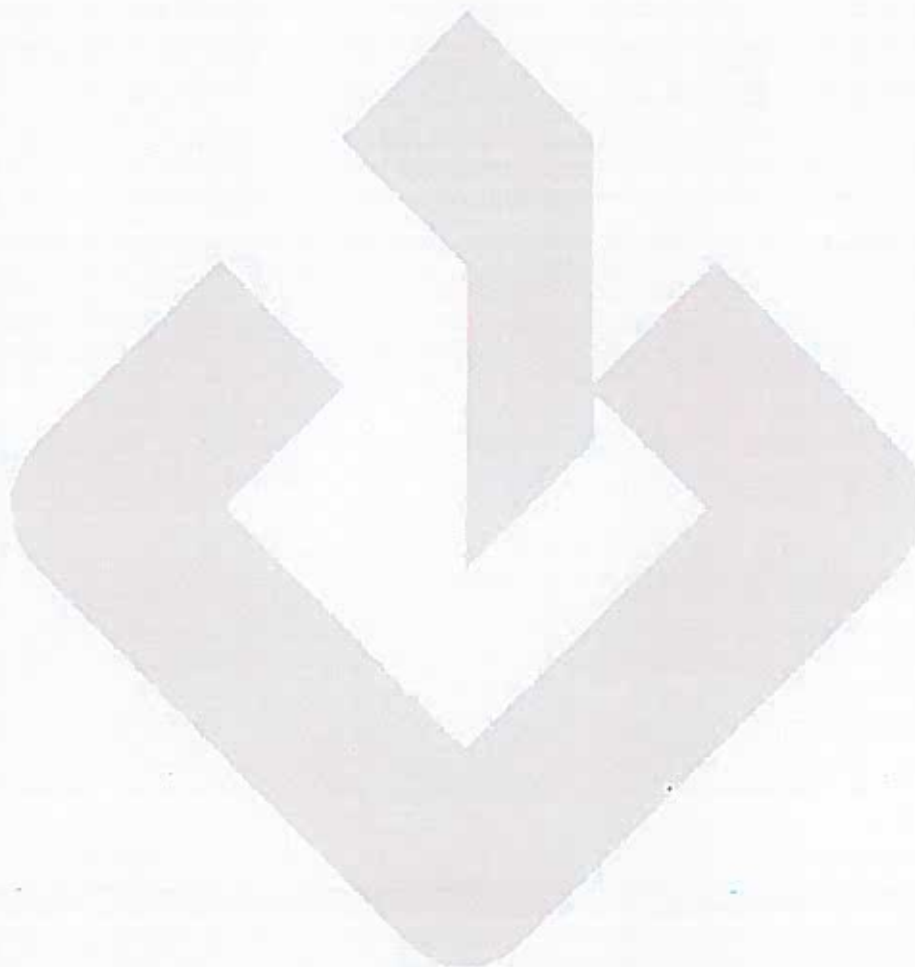
Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, sea igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, sea igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **LOTE 3. Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, sea igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **LOTE 4. Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, sea igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las

actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.



ANEXO
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (70)
<p>LOTE 1: 1. Oferta económica</p> <p>1. Oferta económica Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. 	70

<p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(Impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (30)</p>
<p>LOTE 1: 2. Calidad de presentación Se valorará la calidad de la presentación con un máximo de 15 puntos, de forma que ésta incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elementos identificativos y distintivos que permitan identificar y diferenciar adecuadamente el producto sanitario y evitar errores de utilización, escala graduada según volumen, código de barras, colores diferenciadores, etc., -Cualquier aspecto que mejore la seguridad y comodidad en el uso del producto sanitario (ergonomía, puntos de conexión segura con el sistema de administración, punto diferenciado para adición, posibilidad de infusión bajo presión, resistencia a la rotura, etc). <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 5. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas los siguientes aspectos: Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de envase clínico de cada presentación del producto sanitario ofertado debidamente etiquetado, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la empresa. -Número de expediente. -Número del Lote <p>Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.</p> <p>Las muestras se presentarán en las instalaciones de la Sede Social de FREMAP, situada en Carretera de Pozuelo nº 61, 28222 Majadahonda (Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas a la Atención del Departamento de Compras-Contratación.</p> <p>Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p>	<p>15</p>

<p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Con la presentación de las muestras se adjuntará el prospecto y etiquetado del producto aprobados por la Agencia Española del Medicamento.</p> <p>Será motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	
<p>LOTE 1: 3. Colapsabilidad del envase Se valorará la colapsabilidad del envase, probándose el producto para dicha valoración en condiciones normales de utilización en el hospital, obteniendo una puntuación máxima de 15 puntos aquellos envases que cuenten con una colapsabilidad óptima.</p> <p>Se entiende como colapsabilidad óptima aquellos envases en los cuales no queden restos de la solución de irrigación dentro del envase una vez colapsado el mismo.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, debiéndose presentar las mismas en los mismos términos indicados en el criterio de valoración 2. Calidad de presentación.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	15
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>LOTE 2: 1. Oferta económica 1. Oferta económica Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p>	70

<p>70 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 2. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (30)</p>
<p>LOTE 2: 2. Calidad de presentación</p>	<p>15</p>

Se valorará la calidad de la presentación con un máximo de 15 puntos, de forma que ésta incluya:

- Elementos identificativos y distintivos que permitan identificar y diferenciar adecuadamente el producto sanitario y evitar errores de utilización, escala graduada según volumen, código de barras, colores diferenciadores, etc.,
- Cualquier aspecto que mejore la seguridad y comodidad en el uso del producto sanitario (ergonomía, puntos de conexión segura con el sistema de administración, punto diferenciado para adición, posibilidad de infusión bajo presión, resistencia a la rotura, etc).

La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 5. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas los siguientes aspectos:

Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de envase clínico de cada presentación del producto sanitario ofertado debidamente etiquetado, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- Número de expediente.
- Número del Lote

Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.

Las muestras se presentarán en las instalaciones de la Sede Social de FREMAP, situada en Carretera de Pozuelo nº 61, 28222 Majadahonda (Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas a la Atención del Departamento de Compras-Contratación.

Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.

FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.

Con la presentación de las muestras se adjuntará el prospecto y etiquetado del producto aprobados por la Agencia Española del Medicamento.

Será motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.

En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

<p>LOTE 2: 3. Colapsabilidad del envase Se valorará la colapsabilidad del envase, probándose el producto para dicha valoración en condiciones normales de utilización en el hospital, obteniendo una puntuación máxima de 15 puntos aquellos envases que cuenten con una colapsabilidad óptima.</p> <p>Se entiende como colapsabilidad óptima aquellos envases en los cuales no queden restos de la solución de irrigación dentro del envase una vez colapsado el mismo.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, debiéndose presentar las mismas en los mismos términos indicados en el criterio de valoración 2. Calidad de presentación.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	15
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>LOTE 3: 1. Oferta económica 1. Oferta económica Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 3. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán 	70

<p>incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 3 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (30)</p>
<p>LOTE 3: 2. Calidad de presentación</p> <p>Se valorará la calidad de la presentación con un máximo de 15 puntos, de forma que ésta incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elementos identificativos y distintivos que permitan identificar y diferenciar adecuadamente el producto sanitario y evitar errores de utilización, escala graduada según volumen, código de barras, colores diferenciadores, etc., -Cualquier aspecto que mejore la seguridad y comodidad en el uso del producto sanitario (ergonomía, puntos de conexión segura con el sistema de administración, punto diferenciado para adición, posibilidad de infusión bajo presión, resistencia a la rotura, etc). <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 5. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas los siguientes aspectos:</p> <p>Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de envase clínico de</p>	<p>15</p>

<p>cada presentación del producto sanitario ofertado debidamente etiquetado, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la empresa. -Número de expediente. -Número del Lote <p>Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.</p> <p>Las muestras se presentarán en las instalaciones de la Sede Social de FREMAP, situada en Carretera de Pozuelo nº 61, 28222 Majadahonda (Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas a la Atención del Departamento de Compras-Contratación.</p> <p>Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p> <p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Con la presentación de las muestras se adjuntará el prospecto y etiquetado del producto aprobados por la Agencia Española del Medicamento.</p> <p>Será motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	
<p>LOTE 3: 3. Colapsabilidad del envase Se valorará la colapsabilidad del envase, probándose el producto para dicha valoración en condiciones normales de utilización en el hospital, obteniendo una puntuación máxima de 15 puntos aquellos envases que cuenten con una colapsabilidad óptima.</p> <p>Se entiende como colapsabilidad óptima aquellos envases en los cuales no queden restos de la solución de irrigación dentro del envase una vez colapsado el mismo.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, debiéndose presentar las mismas en los mismos términos indicados en el criterio de valoración 2. Calidad de presentación.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá</p>	15

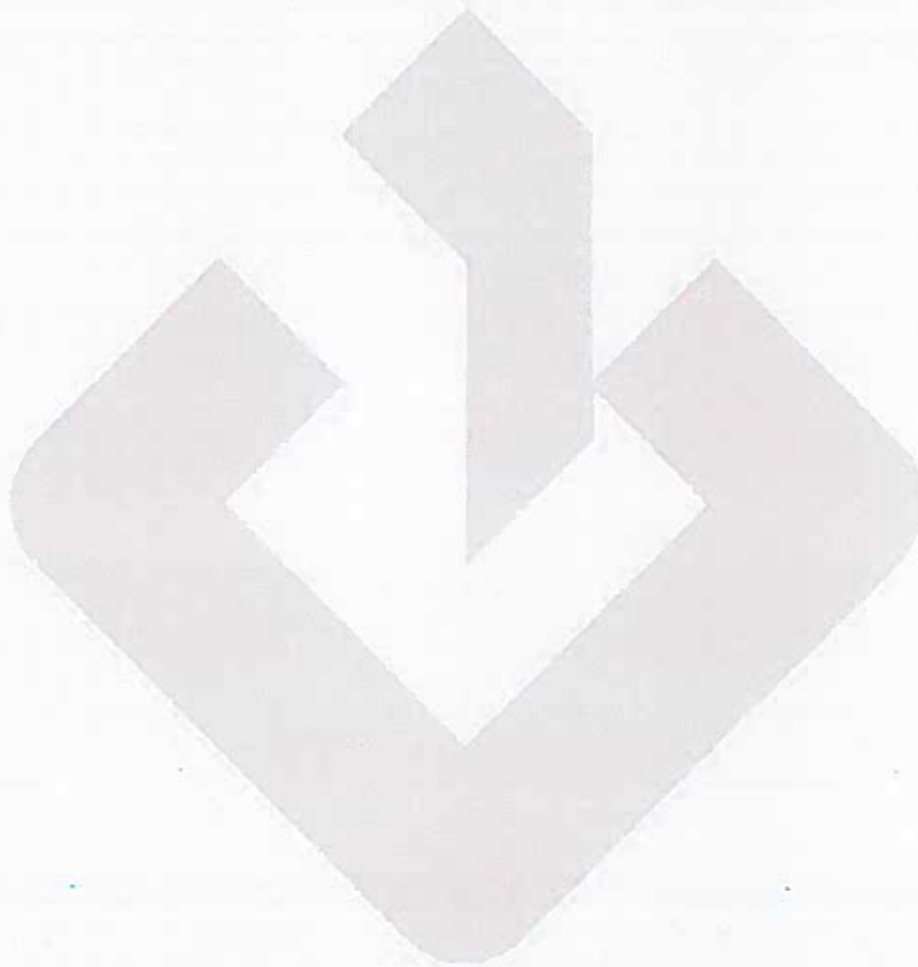
<p>adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>LOTE 4: 1. Oferta económica 1. Oferta económica Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 4. - Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. - El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 4 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. 	<p>70</p>

<p>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (30)</p>
<p>LOTE 4: 2. Calidad de presentación Se valorará la calidad de la presentación con un máximo de 15 puntos, de forma que ésta incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elementos identificativos y distintivos que permitan identificar y diferenciar adecuadamente el producto sanitario y evitar errores de utilización, escala graduada según volumen, código de barras, colores diferenciadores, etc., -Cualquier aspecto que mejore la seguridad y comodidad en el uso del producto sanitario (ergonomía, puntos de conexión segura con el sistema de administración, punto diferenciado para adición, posibilidad de infusión bajo presión, resistencia a la rotura, etc). <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 5. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas los siguientes aspectos: Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de envase clínico de cada presentación del producto sanitario ofertado debidamente etiquetado, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la empresa. -Número de expediente. -Número del Lote <p>Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.</p> <p>Las muestras se presentarán en las instalaciones de la Sede Social de FREMAP, situada en Carretera de Pozuelo nº 61, 28222 Majadahonda (Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas a la Atención del Departamento de Compras-Contratación.</p>	<p>15</p>

<p>Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p> <p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Con la presentación de las muestras se adjuntará el prospecto y etiquetado del producto aprobados por la Agencia Española del Medicamento.</p> <p>Será motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	
<p>LOTE 4: 3. Colapsabilidad del envase Se valorará la colapsabilidad del envase, probándose el producto para dicha valoración en condiciones normales de utilización en el hospital, obteniendo una puntuación máxima de 15 puntos aquellos envases que cuenten con una colapsabilidad óptima.</p> <p>Se entiende como colapsabilidad óptima aquellos envases en los cuales no queden restos de la solución de irrigación dentro del envase una vez colapsado el mismo.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, debiéndose presentar las mismas en los mismos términos indicados en el criterio de valoración 2. Calidad de presentación.</p> <p>En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Declaración Responsable donde quede de manifiesto la voluntad del licitador de presentar las muestras solicitadas en tiempo y forma establecidos en los Pliegos, para poder realizar la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.</p>	15
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto sanitario objeto de suministro.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.